INFORMACIÓN GENERAL

PARTES: LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR., entidad territorial identificada con NIT 800.096.576.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. M-1532 DE 2020

OBJETO: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el Municipio de Becerril – Cesar.*

FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El 28 de diciembre de 2020 se suscribió el convenio, y el 27 de enero de 2021 la Subdirección de Gestión Contractual aprobó la póliza allegada por el Municipio de Becerril - Cesar

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.250.000.000,00) MONEDA LEGAL.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio del Interior, expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP No. 49520 del 12 de diciembre de 2020 por un valor global de $437.500.000, del rubro presupuestal: A-03-03-01-032 Unidad ejecutora 37-01-01-001 MIJ FONSECON, y Registro Presupuestal No. 81820 de fecha 28 de diciembre de 2020, por la suma de $ 437.500.000,00.

- CDP No. 6021 de la vigencia 2021 del 12 de enero de 2021 por un valor global de $812.500.000,00 del rubro presupuestal: A-03-03-01-032 Unidad ejecutora 37-01-01-001 MIJ FONSECON, y Registro Presupuestal No. 6021 de fecha 12 de enero de 2021, por la suma de $ 812.500.000,00.

SUPERVISORES DEL CONVENIO: La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente convenio estuvieron a cargo de:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
IVAN DARIO GONZALEZ CUELLAR	28/12/2020	30/06/2021
LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA	01/07/2021	16/07/2021
REMBERTO ALEJANDRO MARTÍNEZ POLO	17/07/2021	28/9/2022
LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ*	29/9/2022	14/11/2022
NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR*	15/11/2022	25/5/2023
EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO*	26/5/2023	A LA FECHA

La información del cuadro anterior fue tomada del anexo 25 – Formato de presentación de informe final del supervisor en contratos/convenios FONSECON y SIES el cual fue firmado el 26 de abril de 2024 por el Subdirector de Proyectos del momento EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO, menciona lo siguiente:

> *"*****Esta información fue extraída del informe técnico de ejecución del mes de diciembre de 2021, firmado por REMBERTO ALEJANDRO MARTÍNEZ POLO información que reposa en la carpeta compartida oficial del Ministerio del Interior. No se evidencian las designaciones respectivas. Los nombres relacionados a partir de ese informe se refieren los Subdirectores de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana encargados."*

Lo cual especifica que en dicho informe se mencionan directamente los subdirectores encargados y no los supervisores designados, y que adicionalmente no se tienen los soportes de las designaciones de supervisores.

En el presente expediente, únicamente se tiene el siguiente soporte de designación de supervisor tal cual como se mencionó en el anexo 8 – Formato de acta de verificación y cierre administrativo, técnico y financiero de convenios/ contratos sin saldos:

SUPERVISOR	FECHA DESIGNACIÓN	FECHA TERMINACIÓN
REMBERTO MARTINEZ POLO	13/07/2021	Sin información

" Adicionalmente, se aclara que, de conformidad con lo establecido en el apartado final de la Circular Interna MEM17-16355-SGC-4010-20 del 3 de abril de 2017, actualmente la supervisión para efectos de cierre administrativo, técnico y financiero del referido convenio la detenta el Dr. Tito Lorenzo Lovo Carretero, nombrado mediante la Resolución 0529 del 08 de abril de 2025 en el empleo de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. "

DESARROLLO DEL CONVENIO

ADICIONES:

ADICIÓN	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
PRIMERA PRÓRROGA	12/05/2021	30/11/2021
SEGUNDA PRÓRROGA	30/11/2021	31/12/2021

MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CLAUSULA
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES:

SUSPENSIÓN	FECHA	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL
NA	N/A	N/A

GARANTÍAS:

Para el amparo del convenio se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIAS		VALORES ASEGURADOS
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Equidad Seguros . NIT: 860.028415 Póliza Inicial.	AA058062	Cumplimiento	20/01/2021	30/12/2020	04/03/2022	$250.000.000.00
		Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				$437.500.000,00
		Calidad del servicio				$250.000.000.00
Equidad Seguros . NIT: 860.028415 Anexo de prorroga 1.	AA058062	Cumplimiento	11/05/2021	30/12/2020	30/05/2022	$250.000.000.00
		Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				$437.500.000,00
		Calidad del servicio				$250.000.000.00

Equidad Seguros . NIT: 860.028415 Anexo de prorroga 2	AA058062	Cumplimiento	12/07/2022	29/11/2021	30/06/2022	$250.000.000.00
		Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				$437.500.000,00
		Calidad del servicio				$250.000.000.00

ASPECTOS FINANCIEROS:

Los desembolsos realizados en el convenio, se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula Sexta del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo a la Certificación de fecha 18 de marzo de 2024, expedida por el Coordinador Grupo Gestión Financiera y Contable del Ministerio del Interior, en virtud del convenio de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL APORTES FONSECON AL CONVENIO			$1.250.000.000,00
CONCEPTO	**NO. ORDEN DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PRIMER DESEMBOLSO	26670921	18/02/2021	$ 437.5000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	222631921	02/09/2021	$ 375.000.000
TERCER DESEMBOLSO	282083321	26/10/2021	$ 337.500.000
CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO	364247321	22/12/2021	$ 100.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO			**$1.250.000.000,00**

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Una vez verificada la información allegada por el Municipio, en donde se aportaron los egresos y el balance financiero del convenio, y una vez cotejada con la información que reposa en el Ministerio, se estableció que el balance general del convenio es el siguiente:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO/CONTRATO	
VALOR INICIAL CONVENIO/CONTRATO	$ 1.250.000.000,00
VALOR APORTES MINISTERIO	$ 1.250.000.000,00
VALOR APORTES CONVENIDO	$0,00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	$0,00
VALOR TOTAL CONVENIO/CONTRATO	$ 1.250.000.000,00
VALOR DESEMBOLSADO AL CONVENIDO/CONTRATISTA	$ 1.250.000.000,00
VALOR NO DESEMBOLSADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MINISTERIO	$0,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONVENIDO/CONTRATISTA	$ 1.249.407.595,76
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO A LA DTN	$ 592.404,24
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS A LA DTN	$ 1.888.699,32
VALOR TOTAL A REINTEGRAR POR EL CONVENIDO/CONTRATISTA A LA DTN	**$2.481.103,56**

Por lo anterior, se establece:

1. De acuerdo con balance financiero final de fecha 30/04/2024 suscrito por el Subdirector de Proyectos de la época, el convenio presentó un saldo a favor del Ministerio del Interior correspondiente a recursos no ejecutados por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO COMA VEINTICUATRO PESOS ($ 592.404,24),** los cuales se reintegraron según se soporta bajo el memorando con ID 343648 expedido por el grupo de gestión financiera y contable del ministerio del interior, tal como consta en copia de la transferencia de fondos Banco Davivienda con aprobación No. 00094245, realizada el 9 de mayo de 2023.

2. El Convenido/Contratista a la fecha del informe final de supervisión, legalizó la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO COMA 76 PESOS $ 1’249.407.595,76** y reintegró a la DTN la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO COMA VEINTICUATRO PESOS ($ 592.404,24)** por concepto de recursos no ejecutados.

3. Durante el tiempo de ejecución del convenio se generaron rendimientos financieros por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y DOS PESOS ($ 1’888.699,32)**, de acuerdo con certificación emitida por el Secretario de Hacienda del municipio de Becerril Cesar. La Coordinación Financiera y Contable del Ministerio del Interior, mediante memorando ID 343648 del 4 de JUNIO de 2024, certificó el reintegro de los rendimientos financieros y de los recursos no ejecutados, esto es la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCEHNTA Y UN MIL CIENTO TRES COMA CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 2’481.103,56)**, a la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 1: Se presenta el presente anexo 25 – Informe final del supervisor en contratos/convenios FONSECON y SIES con el fin de dar alcance sobre ajustes en la información de CDP y RP y aclarar lo mencionado de los supervisores designados que se mencionan en el Informe final de supervisión presentado el 26 de abril de 2024 por el subdirector de proyectos del momento, EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO.

NOTA 2: De acuerdo con lo establecido en la **Circular No. CIR2022-000000020-SEC-400 del 25 de marzo de 2022**, la cual define los entregables y/o soportes que deben ser radicados ante la Subdirección de Gestión Contractual para los trámites de liquidación de convenios y/o contratos, se deja constancia de que, **tras la revisión en las fuentes de consulta del Ministerio del Interior — como el SECOP, los expedientes en la carpeta compartida, SIN y pública - no se encontraron los siguientes documentos**:

- Informes de solicitud de pagos o desembolsos realizados por el contratista o convenido.
- Informe final de interventoría.
- Actas de liquidación de la contratación derivada (contrato de Obra)

No obstante, se deja constancia de que, si bien no se radica la totalidad de los documentos establecidos en la Circular mencionada, se hace entrega de los soportes y documentos mínimos requeridos para el trámite de cierre administrativo, los cuales permiten evidenciar que la ejecución contractual y financiera se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el marco del convenio.

El presente informe se elaboró a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para efectos de cierre.

Proyectó: Pedro Simon Savelli Carrillo/ Contratista SPSCC

Revisó: Andrés Felipe Giraldo/ Contratista SPSCC
Lorena Ávila López/ Contratista SPSCC